

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II

SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.401

Lunes 16 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2778360

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

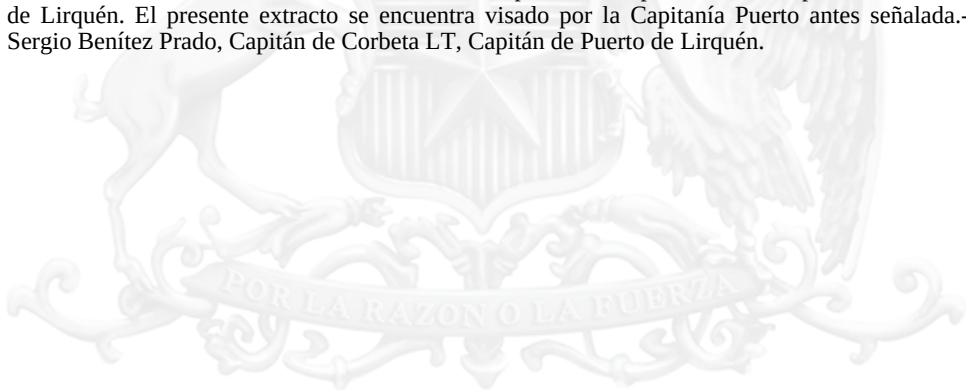
Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Lirquén

RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto exento N° 576 de fecha 25 de octubre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Essbio S.A. RUT 76.833.300-9, la primera renovación de la Concesión Marítima Menor, con vencimiento 31 de diciembre de 2031, sobre un sector de playa que disfrutaba por DS N° 446 de 2015 modificado por el DS N° 393 de 2016, ambos del mismo Ministerio, en lugar denominado Cerro Verde Bajo, comuna de Penco, provincia de Concepción, Región del Biobío, con una superficie total de 2,55 m², la que fue tramitada con el SIABC N° CM-61199-2021. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas: Latitud 36°43'16,54" S, Longitud 72°59'08,92" W. El objeto de la concesión marítima consiste en continuar amparando la cañería existente destinada al desagüe de emergencia de aguas servidas diluidas desde una planta elevadora de aguas servidas, como alcantarillado en la comuna de Penco. La renovación se otorgó hasta el 31 de diciembre de 2031. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Lirquén. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.- Sergio Benítez Prado, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Lirquén.



CVE 2778360

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl